

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso número 337/95 y acumulados, hoy en ejecución de sentencia número 198/95 y acumuladas, por despido y cantidad, formulada por los trabajadores Josefa Delgado López y Ana María Espinosa García, contra Centro de Diseño y Decoración Murcia, S.A., e Interiorismo Integral, S.L., en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

1.—1 figura de resina de un caballo con soldado, valorado en 28.000 pesetas.

2.—1 escritorio de nogal con buró y tres cajones con cuero verde, valorado en 145.900 pesetas.

3.—1 marco de plata italiano, estropeado, valorado en 40.000 pesetas.

4.—1 pie de lámpara de tres brazos y tulipas verdes, valorado en 37.150 pesetas.

5.—1 escritorio de nogal con buró y tres cajones y cuero marrón, valorado en 150.000 pesetas.

6.—1 marco de plata de 8x10 y 20x25 centímetros, valorado en 16.000 pesetas.

7.—1 marco de plata de 8x15 centímetros, valorado en 10.000 pesetas.

8.—1 marco de plata de 5x7,3 centímetros, valorado en 7.000 pesetas.

9.—1 marco de plata de 4x7 centímetros, valorado en 4.000 pesetas.

10.—3 ceniceros de alpaca con tapaderas de tres tamaños, valorados en 4.000 pesetas.

11.—1 cenicero de alpaca pequeño, valorado en 1.000 pesetas.

12.—1 botellero de cuatro botellas de madera chapada color caoba, valorado en 10.000 pesetas.

13.—1 juego de escritorio compuesto por lapicero y sujeta papeles de madera chapada color nogal caoba, valorado en 20.000 pesetas.

14.—1 juego de escritorio compuesto por lapicero, tarjetero, portafolio y porta clips y sujeta papeles en pinza, todo en madera chapada color caoba, valorado en 20.000 pesetas.

15.—1 lapicero en madera color caoba, valorado en 4.500 pesetas.

16.—1 juego de escritorio cerrado en madera color caoba, valorado en 20.000 pesetas.

17.—2 sujetalibros en madera color caoba y motivos de liebres, valorado en 25.000 pesetas.

18.—1 revistero de chapa pintada, valorado en 22.000 pesetas.

19.—1 cuadro en plata con imagen de Jesucristo, valorado en 80.000 pesetas.

20.—1 figura de resina de jarrón con cántara y pie de mármol, valorada en 23.000 pesetas.

21.—1 juego de escritorio en madera chapada color caoba, valorado en 6.000 pesetas.

22.—2 sujeta papeles en madera color caoba y motivos de cisne y piña, valorados en 8.000 pesetas.

23.—1 escritorio compuesto por dos dependencias de folios, dos para cartas y sobres y uno para lápices, valorado en 15.000 pesetas.

24.—1 reloj de mesa con puerta de cristal y motivo de luna dentro Mora Lemer, valorado en 35.000 pesetas.

25.—2 relojes de mesa marca Archangelus color caoba, valorados en 35.000 pesetas.

26.—1 cuadro con marco de madera y motivo de paisaje de parque, firmado por Pineda, valorado en 50.000 pesetas.

27.—1 cuadro con marco de resina con motivo parisino, firmado por Burnezt, valorado en 50.000 pesetas.

28.—1 cuadro con marco y motivo de bodegón, firmado por Pilar Guerrero, valorado en 60.000 pesetas.

29.—1 cuadro con marco y motivo de jarrón floral, firmado por Rullá, valorado en 40.000 pesetas.

30.—1 cuadro con marco y motivo de bodegón con limones, firmado por Pilar Guerrero, valorado en 60.000 pesetas.

31.—1 cuadro con marco y motivo de jarrón con flores, sin firma, valorado en 30.000 pesetas.

32.—1 cuadro con marco y motivo de jarrón con flores y firma ilegible, valorado en 30.000 pesetas.

33.—1 cuadro con marco y motivo de barco, firmado por Ambrose, valorado en 60.000 pesetas.

34.—1 cuadro con marco y motivo de jarrón con flores, firmado por Rullá, valorado en 40.000 pesetas.

35.—1 cuadro con marco y motivo de bodegón, firmado por Lotton, valorado en 60.000 pesetas.

36.—1 lámina con marco y motivo de ángeles, valorado en 40.000 pesetas.

37.—1 lámina con marco y motivo de primavera, valorado en 40.000 pesetas.

38.—1 cuadro con marco y motivo de parque con firma ilegible, valorado en 40.000 pesetas.

39.—1 cuadro con marco y motivo de viejo con perro, firma ilegible, valorado en 60.000 pesetas.

40.—1 lámpara de mesa marca Rofron en madera color caoba y tulipa blanca, valorado en 20.000 pesetas.

41.—1 lámpara de mesa en madera y tulipa verde, valorada en 10.000 pesetas.

42.—2 espejos con marco de madera dorada, valorados en 16.000 pesetas.

43.—1 juego de escritorio de lapicero octogonal, en madera color caoba, valorado en 5.000 pesetas.

44.—2 relojes de mesa marca Archangelus en madera color caoba y motivos, valorados en 24.000 pesetas.

45.—1 juego de escritorio con dos cajones centrales y dos bandejas laterales verticales y una horizontal superior central y de sobremesa, en madera color caoba, valorado en 25.000 pesetas.

46.—1 juego compuesto de tres bandejas en acero inoxidable y empuñaduras de madera de diferentes tamaños, valorado en 15.000 pesetas.

47.—1 mesa de tresillo con vitrina estilo rústico en madera de 50x110 centímetros, valorado en 100.000 pesetas.

48.—1 juego de tetera con azucarero, lechera y juego de postre de 6 platos pequeños y uno grande, motivos de flores de fondo blanco y flores azules, marca Unicorn, valorado en 30.000 pesetas.

49.—1 sillón de salón con reposa brazos color rojo rosáceo en tela, valorado en 80.000 pesetas.

50.—1 silla de salón, tapizada en polipiel verde y con greca dorada, valorado en 25.000 pesetas.

51.—1 juego de mesa nido en color caoba, de madera, de tres mesas en diferentes tamaños, valorado en 30.000 pesetas.

52.—1 banquete tapizado en tela blanca y en madera color caoba, valorado en 25.000 pesetas.

53.—1 bandeja de madera con cristal y con conejos de motivo y un pie en madera color caoba, valorado en 24.000 pesetas.

54.—1 bandeja de madera con cristal y motivo de tela con puntillas tipo mantel y pie en madera color nogal haciendo juego, valorado en 12.000 pesetas.

55.—1 silla de madera en forma de herradura y respaldo de rejilla de color nogal y cojín de tela blanca, valorado en 50.000 pesetas.

56.—1 taquillón compuesto de siete cajones y dos puertas color nogal, con golpes y ralladuras, valorado en 30.000 pesetas.

57.—1 sinfonier en madera de cinco cajones de nogal con marquetería, valorado en 100.000 pesetas.

58.—1 taquillón de 90 centímetros, en madera color nogal con dos cajones y dos puertas, valorado en 30.000 pesetas.

59.—1 mesa cuadrada con cristal, de madera color nogal, rallados la madera y el cristal, valorado en 100.000 pesetas.

60.—1 botellero en madera color caoba, valorado en 10.000 pesetas.

61.—1 reloj de sobremesa en mármol y bronce, marca Archangelus, con motivo de figura campesino con cesto y pato, valorado en 30.000 pesetas.

62.—1 escritorio de caja con cuatro compartimentos para cartas y dos para sobres en madera color caoba, valorado en 16.000 pesetas.

63.—1 juego de escritorio de sobremesa para cartas y pluma en madera color nogal, valorado en 5.000 pesetas.

64.—1 lapicero en madera color nogal, valorado en 6.000 pesetas.

65.—1 bandeja de cama color anaranjada, con patas, valorado en 7.000 pesetas.

66.—1 porta cartas en madera color caoba, valorado en 5.000 pesetas.

67.—1 silla isabelina con respaldo tapizado en color blanco, valorado en 25.000 pesetas.

68.—1 sillón isabelino con respaldo tapizado en color blanco, valorado en 35.000 pesetas.

69.—1 quesera en acero inoxidable y pie en madera, valorado en 15.000 pesetas.

70.—1 fuente cubierta en acero inoxidable y asas de madera, valorado en 8.000 pesetas.

71.—1 espejo grande en madera color caoba y marquetería prensada, valorado en 60.000 pesetas.

72.—1 cuadro con marco y motivo de barcos firma por Ambrose, valorado en 50.000 pesetas.

73.—1 mesa velador con dos cajones en madera color nogal y marquetería prensada, valorado en 50.000 pesetas.

74.—1 costurero con bolsa de tela a cuadros, amarilla y cuerpo de madera, valorado en 12.000 pesetas.

75.—1 mesa de centro rectangular con cristal en madera color nogal con marquetería, valorado en 60.000 pesetas.

76.—1 perchero metálico con bandeja de madera, valorado en 25.000 pesetas.

77.—1 mesita en madera color nogal con marquetería tipo velador, valorado en 35.000 pesetas.

78.—2 lámparas de acero con pantalla blanca, una pequeña y otra grande, valorado en 20.000 pesetas y 35.000 pesetas respectivamente.

79.—3 sillas tipo isabelina en madera de nogal, con tapicería blanca, valorado en 75.000 pesetas.

80.—2 sillones en nogal oscuro y cojín amarillo con estrellas azules, valorado en 50.000 pesetas.

81.—1 mesa de ajedrez en madera color nogal, valorado en 50.000 pesetas.

82.—1 cuadro con marco y motivo de barco firmado por F. Donzels, valorado en 60.000 pesetas.

83.—1 tresillo compuesto de un sofá de tres plazas y otro de dos plazas, tapicería verde-granate a cuadros, modelo Victoria, valorado en 110.000 pesetas.

84.—1 tresillo compuesto por dos sofás, uno de tres plazas y otro de dos plazas, tapicería color rojo y blanco, modelo Beethoven, valorado en 225.000 pesetas.

85.—1 sillón orejero con reposapiés, tapicería de fondo blanco y reposapiés color rojo, valorado en 100.000 pesetas.

86.—1 sinfonier con dos cajones y dos puertas color nogal y marquetería, con golpe y ralladura en el pie, la bandeja de dentro se encuentra pegada, valorado en 50.000 pesetas.

87.—1 espejo con marco de madera color nogal y marquetería, valorado en 30.000 pesetas.

88.—1 vitrina de madera y cristal con dos lejas de cristal, un cajón y puerta de cristal color nogal, valorado en 110.000 pesetas.

89.—1 mesa de centro cuadrada con vitrina de cristal, color nogal, valorado en 90.000 pesetas.

90.—1 mesa de cristal y metal, cuadrada y dorada, valorado en 120.000 pesetas.

91.—1 juego de ajedrez de metal y pie de madera, valorado en 20.000 pesetas.

92.—1 sillón orejero con reposapiés y tapicería de cuadros azules, rojos y amarillos, valorado en 85.000 pesetas.

93.—1 aparato de aire acondicionado marca Johnson Ibérica, S.A., modelo Aus-UL-210, con número de serie 0788222, valorado en 250.000 pesetas.

94.—1 lámpara de cristal de roca con número de referencia 12.620, valorado en 200.000 pesetas.

95.—1 lámpara con número de referencia 20.980-2, valorado en 70.000 pesetas.

96.—1 lámpara con número de referencia 20.560-2, valorado en 55.000 pesetas.

97.—1 lámpara con número de referencia 11.620-2, valorado en 175.000 pesetas.

98.—1 lámpara con número de referencia 31.433-2, valorado en 170.000 pesetas.

99.—1 lámpara con nueve focos sin número de referencia, valorado en 175.000 pesetas.

100.—1 lámpara con número de referencia 10.200, valorado en 130.000 pesetas.

101.—1 aplique de pared con número de referencia 41.681-2, valorado en 50.000 pesetas.

102.—1 lámpara con número de referencia 10.261-2, valorado en 140.000 pesetas.

103.—1 lámpara con número de referencia 10.182-2, valorado en 120.000 pesetas.

104.—1 lámpara con número de referencia 10.053-2, valorado en 140.000 pesetas.

105.—1 lámpara con número de referencia 10.011-2, valorado en 80.000 pesetas.

106.—1 lámpara con número de referencia 10.071-2, valorado en 140.000 pesetas.

107.—1 lámpara con número de referencia 150.007, valorado en 100.000 pesetas.

108.—1 lámpara con número de referencia 1.500.072, valorado en 90.000 pesetas.

109.—2 apliques de pared con número de referencia 8831 y 8641-2, valorado en 80.000 pesetas.

110.—1 lámpara con número de referencia 30.264-2, valorado en 140.000 pesetas.

111.—1 lámpara con número de referencia 10.100-2, valorado en 85.000 pesetas.

112.—1 lámpara con número de referencia 11.650-2, valorado en 130.000 pesetas.

113.—1 lámpara con número de referencia 10.012-2, valorado en 100.000 pesetas.

114.—1 lámpara con número de referencia 10.030-2, valorado en 100.000 pesetas.

115.—1 lámpara sin número de referencia, valorado en 85.000 pesetas.

116.—1 lámpara con número de referencia 22.661-2, valorado en 170.000 pesetas.

117.—1 lámpara con número de referencia 30.120-2, valorado en 140.000 pesetas.

118.—1 lámpara con número de referencia 30.020-2, valorado en 130.000 pesetas.

119.—1 aplique de pared con número de referencia 40.191, valorado en 45.000 pesetas.

120.—2 apliques de pared con número de referencia 42.240 y 42.240-2, valorado en 80.000 pesetas.

121.—1 lámpara con número de referencia 31.763-2, valorado en 130.000 pesetas.

122.—1 aplique de pared con número de referencia 40.030-2, valorado en 50.000 pesetas.

123.—1 lámpara con número de referencia 30.322-2, valorado en 140.000 pesetas.

124.—1 lámpara con número de referencia 30.172-2, valorado en 130.000 pesetas.

125.—1 lámpara con número de referencia 30.111-2, valorado en 140.000 pesetas.

126.—1 lámpara con número de referencia 32.182-2, valorado en 110.000 pesetas.

127.—1 lámpara con número de referencia 31.743-2, valorado en 140.000 pesetas.

128.—1 lámpara con número de referencia 19.302-2, valorado en 60.000 pesetas.

129.—1 lámpara con número de referencia 10.230-2, valorado en 100.000 pesetas.

130.—1 lámpara con número de referencia 10.080-2, valorado en 90.000 pesetas.

131.—1 lámpara con número de referencia 10.291-2, valorado en 85.000 pesetas.

132.—1 lámpara con número de referencia 33.691-2, valorado en 90.000 pesetas.

133.—1 lámpara con número de referencia 32.201-2, valorado en 140.000 pesetas.

134.—1 lámpara con número de referencia 12.961-2, valorado en 75.000 pesetas.

135.—1 lámpara con número de referencia 10.284-2, valorado en 100.000 pesetas.

136.—1 lámpara con número de referencia 30.100-2, valorado en 180.000 pesetas.

137.—1 lámpara con número de referencia 32.471-2, valorado en 130.000 pesetas.

138.—4 apliques de pared con número de referencia 40.544, 41.090-2, 41.250 y 401.402, valorados en 160.000 pesetas.

139.—1 lámpara con número de referencia 10.060-2, valorado en 100.000 pesetas.

140.—4 apliques de pared con número de referencia 40.320, 40.320, 40.130 y 40.140, valorado en 200.000 pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 19 de mayo de 1997 a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Murcia, Avenida de la Libertad número 8, planta 2.ª

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 12 de junio de 1997, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación el día 9 de julio de 1997, a la misma hora que

las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25%, de la cantidad en que se hubiere justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios al derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del ávalúo dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 261 de la L.P.L.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar y condiciones, y en días sucesivos si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado, o en la caja del Establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto, en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa del Juzgado el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa simultaneidad al pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 L.E.C.; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate, el cual deberá abonarse en el plazo de tres/ocho (días según se trate de subasta de bienes muebles/inmuebles) siguientes a la aprobación del remate.

Los bienes numerados del 1 al 92 se encuentran depositados en la persona de doña Ana María Espinosa García, con domicilio en Santomera (Murcia) calle Juan XXIII, 2, 2.º D. Los bienes numerados del 93 al 140 se encuentran depositados en el establecimiento sito en calle Maestro Alonso, 1 (Montoro), de Murcia, siendo depositaria de los mismos doña Carmen Hernández Cervantes, encargada del establecimiento.

Dado en la ciudad de Murcia, a doce de marzo de mil novecientos noventa y siete.—La Secretario Judicial.